



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS
Edificio Casa Regional de Cantabria
C/ Pío Baroja nº 10
28009 Madrid
www.febolos.es

Q 2878009 F

COMUNICADO DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BOLOS informa:

Comunicado sobre el uso de Bolas de Uretano:

En base a los comunicados recientes de la International Bowling Federation (IBF) y la European Bowling Federation (EBF) sobre las especificaciones de las bolas de Uretano, se informa lo siguiente.

La IBF ha reglamentado y aplicado de manera inmediata para los torneos organizados por la IBF, que solo las bolas de uretano fabricadas con un mínimo de dureza 78D y aprobadas por la USBC serán permitidas.

La EBF, alineándose con dicha reglamentación, aplicará dicha regla en todos sus torneos después del European Youth Championship, es decir, a partir del 6 de abril.

La FEB aplicará esta regla a partir de la próxima temporada, es decir, a partir del 1 de agosto de 2026, salvo que en algún campeonato se especifique lo contrario dentro de su reglamento. Más adelante se emitirá comunicado al respecto anunciando los detalles de la normativa antes de que se vaya a proceder a su aplicación.

Para más información se adjunta el listado de bolas no permitidas publicado por la IBF:

https://bowl.com/getmedia/1442da8b-9ab0-43cd-861e-97addf69bef6/USBC_National-Tournament-Ineligible-Ball-List-Only-78D-Slow-Oil-Allowed_final.pdf

Comité de Bowling

En Madrid, a 02 de Marzo de 2026

Atentamente



José Luis Díaz de Rojas
Presidente